
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>
Cuota Número <u> 1 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4132.010.26.1.840-2025	
Nombre completo del contratista: Jhon Gregory Bermúdez Medina	
Documento de identificación: 1.130.606.952	
Nombre del supervisor: MARIO DUQUE CARVAJAL	
Organismo: Departamento Administrativo de Planeación	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 10/OCT/2025	Fecha terminación 30/DIC/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil pesos M/Cte. (\$16.335.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:


Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$16.335.000	\$5.445.000	\$0	\$ 10.890.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 89980608 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1794213150 Operador: miplanilla.com Fecha de Pago: 22/09/2025 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre 2025
--	---

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta certificado de afiliación como independiente activo de la EPS del agente (Comfenalco) y certificado de pensión COLPENSIONES, para el pago de la primera cuota.

5. INFORME TÉCNICO


Concepto Supervisor:

El contratista cumplió con el objeto del contrato No. 4132.010.26.1.840 de 2025, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

CUOTA 1

1. Apoyar en el diseño e implementación de procesos de automatización relacionados con espacio público en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

- Continuó con el proceso de identificación de los predios que deben ser marcados en la base de datos para que al momento de su consulta por parte de un ciudadano en la plataforma de líneas automatizadas, lo envíe al ciudadano a radicar su predio directamente por SAUL, debido a que dicho predio presenta algún tipo de particularidad que impide utilizar los perfiles viales para la expedición de su línea de demarcación de manera automatizada ya que requieren de un análisis más profundo por parte del equipo de líneas de demarcación y/o posibles visitas a terreno para capturar la información requerida. Estos son los tipos de marcaciones realizadas para los barrios **Pizamos I, Pizamos II (incluida suerte 90) y Potrero grande** de manera parcial para este periodo en particular:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


- ✓ Predios con perfil vial marcado para visita: 122 predios
- ✓ Predios que no muestran todas las líneas que corresponden: 78 predios
- ✓ Predios con inconsistencias en dirección (no muestra el lado del perfil): 79 predio
- ✓ Zonas verdes: 4

2. Realizar las visitas de campo que le sean asignadas para validar las líneas de demarcación de los sectores requeridos, que permitan apoyar las respuestas desde el rol técnico a requerimientos de la ciudadanía frente a procesos urbanísticos.

- Participó en las reuniones de seguimiento con el equipo de automatización de líneas de demarcación con el objetivo afianzar los conceptos técnicos y fortalecer el criterio para tomar decisiones en el ejercicio realizado y también realizar una aproximación a las labores que se realizarán en el transcurso del año referentes a salidas de campo para captura y validación de líneas de demarcación, enmarcadas dentro del proyecto de automatización de líneas de demarcación a realizar, entendiendo cuales son los momentos del proyecto en el que surge la necesidad ir a campo a capturar información, tanto para levantarlas desde cero como para realizar validaciones.

3. Realizar las investigaciones que sean necesarias para la validación de las líneas de demarcación relacionadas con el espacio público de Santiago de Cali.

- Realizó la revisión e investigaciones constante del material existente dispuesto en los repositorios de la Subdirección en el cual se encuentran documentos como la normativa referencia a líneas de demarcación, informes del proceso realizado a la fecha, manuales técnicos de la plataforma, y presentaciones referente al objetivo y avance del proyecto con el objetivo aclarar conceptos y despejar dudas que van surgiendo durante el proceso de revisión de las líneas de demarcación a las cuales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

se realiza la corrección y/o aprobación

Link de la carpeta “Automatización” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1PYFyb-GdeirwZ25Tp7TVcrmd_haJ_TUu?usp=sharing

- Realizó el análisis de la documentación compartida por el arquitecto Andrés Calvache del área de líneas de demarcación correspondiente a la carpeta “Clasificación” del área de Planoteca, en la cual se encuentran digitalizados los planos de los proyectos urbanísticos de la ciudad de Cali los cuales son los insumos o fuente primaria en el proceso de verificación, corrección y posterior aprobación de las líneas de demarcación objeto de análisis.


Link de la carpeta “Clasificación” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1D_SR0vYkd89DjwnPI8EkEVegt9A_fIZY

- Realizó la revisión constante del proyecto local construido en ArcMap el cual contiene todas las capas necesarias para el análisis de las líneas de demarcación, como lo son las capas POT, como nomenclatura vial y domiciliaria, jerarquización vial, predios del municipio, equipamientos, espacios públicos, base predial de cartografía catastral y base alfanumérica, etc.
- Realizó la revisión constante en el portal de la IDESC, en lo referente a la información contenida en las capas de líneas de demarcación expedidas en el pasado y que sirven como referencia en aquellos casos en los cuales la información de los planos urbanísticos como fuente principal, es insuficiente. De igual manera se consulta la capa de espacio público para identificar predios colindantes con las zonas verdes.

Link de la IDESC: <https://idesc.cali.gov.co/geovisor.php>

- Continuó con el proceso de corrección de las validaciones realizadas a la comuna 21, puntualmente sobre el barrio **Potrero Grande donde se finalizó en sus lotes 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12 (plano 829)**, utilizando el “Mapa de Validación - Eq. Líneas Demarcación” el cual se construyó en la plataforma libre mymaps de Google por parte

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

del ingeniero Jorge Gallego del equipo de líneas automatizadas con el fin de ser utilizado para realizar seguimiento a la validación de Líneas de Demarcación en la Comuna 21. En la parte inicial del proceso fue designado el arquitecto Andrés Calvache del equipo de líneas de demarcación con el objetivo de indicar los perfiles viales que debían ser corregidos por parte del equipo de líneas automatizadas. En este proceso Realizó la corrección completa de los barrios Pizamos I y Pizamos II, actualizando el mapa de validación indicando las correcciones realizadas a los perfiles viales desde la plataforma de SAUL según las observaciones del arquitecto Andrés Calvache. Cabe mencionar que en su mayoría fueron observaciones concernientes a las zonas blandas incluidas en los andenes y que no habían sido descritas en las observaciones del perfil ya que no se tenía dicha directriz en el proceso inicial de corrección de la comuna 21 por parte del equipo.

Link de mapa de validación comuna 21:


https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

4. Organizar, compilar, almacenar y realizar reportes de la información construida, manteniéndola en los servidores de almacenamiento destinados de forma organizada y clasificada


- Realizó el almacenamiento y reporte de la información de la validación final realizada a la comuna 21 en los barrios Pizamos I, Pizamos II (suerte 90) y Potrero Grande en el de mapa de validación comuna 21 dispuesto en el siguiente link:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

5. Participar como apoyo técnico en comités, reuniones, y/o mesas de trabajo requeridas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

- Participó en diversas reuniones requeridas en la subdirección de espacio público y ordenamiento territorial, en lo referente al proyecto contractual de automatización de líneas de demarcación con el objetivo de dar cumplimiento y avanzar en el plan de trabajo establecido previamente, así como reuniones con el ingeniero de sistemas asignado en SEPOU Mario García como enlace con DATIC y la ingeniera Angela Marina Rojas como nueva coordinadora del equipo de Líneas de demarcación automatizadas:
 - Reunión VIRTUAL de Planificación de desarrollo de Actividades con equipo de líneas automatizadas.
 - Se realizaron diversas reuniones VIRTUALES de capacitación a Mónica Ramírez, nueva integrante del equipo, transmitiendo el conocimiento sobre el proceso de validación de las líneas de demarcación previamente corregidas en SAUL para la comuna 14 para lo cual se utiliza como insumo principal las líneas expedidas predio a predio por el equipo de líneas de demarcación.
 - Reunión PRESENCIAL de seguimiento con equipo de líneas automatizadas, Andrés Calvache de líneas de demarcación y Jacqueline Villafañe de DATIC.
 - Reunión VIRTUAL semanal de seguimiento con equipo de PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL.
- 6. Mantener los expedientes digitales actualizados de los procesos a cargo, reportando el estado de la información y generando copias de seguridad en el servidor de almacenamiento Google Drive dispuesto por la Subdirección.**
- Actualizó los expedientes digitales de los archivos y documentación referente al proyecto de líneas de demarcación la cual está dispuesta en el repositorio de Google drive del equipo de trabajo.
 - Actualizó los expedientes digitales correspondientes a todas las evidencias de las actividades realizadas para este periodo de reportado en el drive dispuesto por la subdirección el cual fue compartido por el contratista Luis Fernando Serna.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Enlace de la carpeta con los expedientes digitales:
https://drive.google.com/drive/folders/1HzzTgAc79PMJ29yIErTaeSHNZJ_VtiB7

7. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico y el Departamento Administrativo de Planeación.

- No realizó ninguna actividad para este punto.

Nota: ver evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/16eCmxPbPe7zQvyBXoMsNpoX1cQLCyDuP?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA


No se presentan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MARIO DUQUE CARVAJAL
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 07 de noviembre de 2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAHP03.03.01.P011.F001	
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	07/11/2025	2. Número Consecutivo	DS	4132	3551
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890,399,011	3
5. Organismo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN		6. Centro Gestor	4132	
7. Dirección - Organismo	Torre Alcaldía Av. 2N Cl 10 y 11		8. Teléfono	6026686663	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Bermudez Medina Jhon Gregory		10. NIT/C.C.	1,130,606,952	1
11. Dirección	Carrera 33 # 24-56		12. Ciudad	Palmira	
13. Correo Electrónico	ing.jhonberm@gmail.com		14. Teléfono	3127267582	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios Profesionales. CUOTA UNO (1)				
16. Valor de la Operación	\$ 5,445,000	Cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil Pesos M/Cte			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4132.010.26.1.840-2025	18. CDP	3500248209		
		19. RPC	4500385964		
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.				
21. Valor del Contrato	\$ 16,335,000	Dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil Pesos M/Cte			

Información básica de la planilla

Empresa:	JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA	NIT:	1130606952
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	septiembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	septiembre 2025
Número de Radicación:	89980608	Total a pagar:	\$780,600
Fecha de vencimiento:	14/10/2025	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	22/09/2025	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	Número Autorización:	1794213150
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$14,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$430,300
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		\$0	\$336,200
						\$780,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1130606952	JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA		CLL 83A 2BN-62	4331620	ing.jhonberm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	22/09/2025	89980608	\$780.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	336.200	0		0		0	0	0	0	336.200	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
25-14	Colpensiones	900336004-7	430.300	0	0	0	0	0	0		430.300	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.100				14.100	0	0	14.100			141	14.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	336.200	336.200
Pensión	1	430.300	430.300
Riesgos Laborales	1	14.100	14.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	780.600	780.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1130606952	JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA		CLL 83A 2BN-62	4331620	ing.jhonberm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-09	2025-09	\$780.600				

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES						PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																	
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1130606952	BERMUDEZ MEDINA JHON GREGORY	59	0		N																	25-14	2.689.000	430.300	0	0	0	0	EPS012	2.689.000	336.200	14-23	2.689.000	1	14.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

PSE - Transacción Aprobada ✓ **CUS 1794213150**

1 mensaje






serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: ing.jhonberm@gmail.com

22 de septiembre de 2025, 9:19

**¡Hola, Jhon Gregory Bermudez Medina!****Estado de la Transacción:** **Aprobada** ✓**Los siguientes son los datos de tu transacción:****Valor:** \$ 780.600**Empresa:** COMPENSAR-OI**Descripción:** MiPlanilla.com Pago Proteccion Social**Fecha de la transacción:** 22/09/2025**CUS:** 1794213150

Gracias por utilizar nuestro servicio.

**Ten en cuenta estos tips de seguridad:**

-  Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
-  No abras enlaces sospechosos.
-  Cambia tus contraseñas con regularidad.
-  Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
-  Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

**Para mayor información comunícate con nosotros:**

-  En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5
-  Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>

**"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS delagente Régimen Contributivo

La EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación: CC 1130606952
 Apellidos: BERMUDEZ MEDINA
 Nombres: JHON GREGORY
 Tipo de discapacidad: Ninguna
 Plan de salud: Régimen Contributivo
 Tipo de afiliado: Cabeza de familia/Cotizante
 Tipo de trabajador: Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
 Estado de servicio: Vigente
 Fecha de Afiliación: 11/09/2020
 Departamento de Afiliación: VALLE DEL CAUCA
 Municipio de Afiliación: CALI
 Zona: Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Dirección	Servicio
SERSALUD # 2	AV 3N # 45N-89	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud. Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multifiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 2 de Octubre de 2025 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos EPS delagente

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

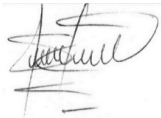
Generado por: Sitio público

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1130606952**, se encuentra afiliado/a desde **01/07/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de octubre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago de Cali, 07 de noviembre de 2025

MARIO DUQUE CARVAJAL

Supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 4132.010.26.1.840-2025
Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Departamento Administrativo de Planeación
E. S. D.

Asunto: Contrato Prestación de Servicios No. 4132.010.26.1.840-2025, Informe de labores primera cuota (1).

OBJETO: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.

FECHA INICIO CONTRATO: 10/nov/2025

FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO: 30/dic/2025

- De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

1. Apoyar en el diseño e implementación de procesos de automatización relacionados con espacio público en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

- Continué con el proceso de identificación de los predios que deben ser marcados en la base de datos para que al momento de su consulta por parte de un ciudadano en la plataforma de líneas automatizadas, lo envíe al ciudadano a radicar su predio directamente por SAUL, debido a que dicho predio presenta algún tipo de particularidad que impide utilizar los perfiles viales para la expedición de su línea de demarcación de manera automatizada ya que requieren de un análisis más profundo por parte del equipo de líneas de demarcación y/o posibles visitas a terreno para capturar la información requerida. Estos son los tipos de marcaciones realizadas para los barrios Pizamos I, Pizamos II (incluida suerte 90) y Potrero grande de manera parcial para este periodo en particular.

-Predios con perfil vial marcado para visita: 122

-Predios con inconsistencias en dirección (no muestra el lado del perfil): 78 predio

-Zonas verdes: 4

2. Realizar las visitas de campo que le sean asignadas para validar las líneas de demarcación de los sectores requeridos, que permitan apoyar las respuestas desde el rol técnico a requerimientos de la ciudadanía frente a procesos urbanísticos.

- Participé en las reuniones de seguimiento con el equipo de automatización de líneas de demarcación con el objetivo afianzar los conceptos técnicos y fortalecer el criterio para tomar decisiones en el ejercicio realizado y también realizar una aproximación a las labores que se realizarán en el transcurso del año referentes a salidas de campo para captura y validación de líneas de demarcación, enmarcadas dentro del proyecto de automatización de líneas de demarcación a realizar, entendiendo cuales son los momentos del proyecto en el que surge la necesidad ir a campo a capturar información, tanto para levantarlas desde cero como para realizar validaciones.

3. Realizar las investigaciones que sean necesarias para la validación de líneas de demarcación relacionadas con el espacio público de Santiago de Cali.

- Realicé la revisión e investigaciones constante del material existente dispuesto en los repositorios de la Subdirección en el cual se encuentran documentos como la normativa referencia a líneas de demarcación, informes del proceso realizado a la fecha, manuales técnicos de la plataforma, y presentaciones referente al objetivo y avance del proyecto con el objetivo aclarar conceptos y despejar dudas que van surgiendo durante el proceso de revisión de las líneas de demarcación a las cuales se realiza la corrección y/o aprobación.

Link de la carpeta “Automatización” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1PYFyb-GdeirwZ25Tp7TVcrmd_haJ_TUu?usp=sharing

- Realicé el análisis de la documentación compartida por el arquitecto Andrés Calvache del área de líneas de demarcación correspondiente a la carpeta “Clasificación” del área de Planoteca, en la cual se encuentran digitalizados los planos de los proyectos urbanísticos de la ciudad de Cali los cuales son los insumos o fuente primaria en el proceso de verificación, corrección y posterior

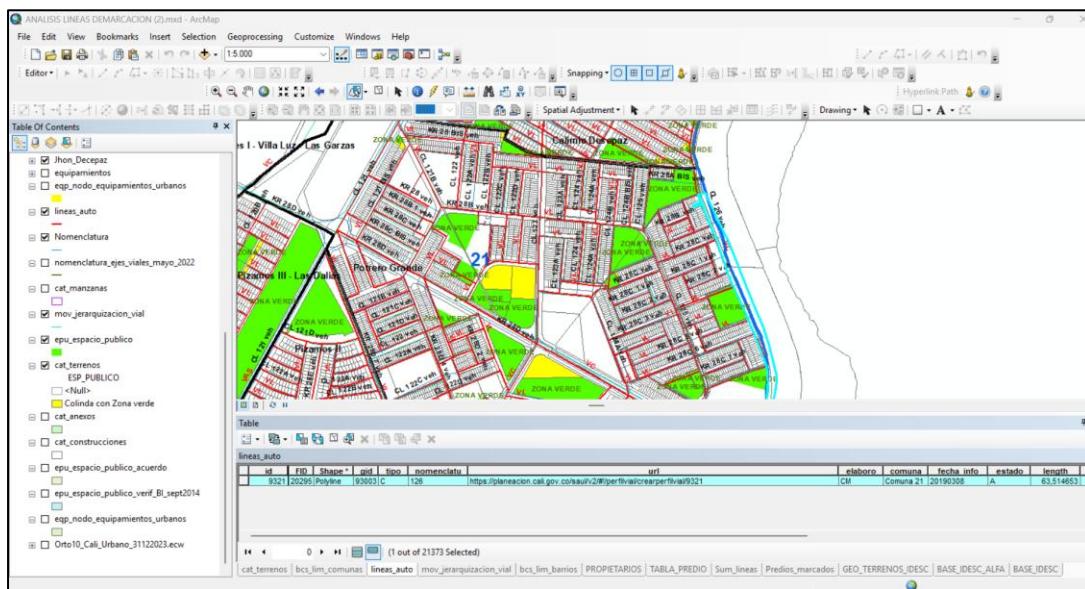
aprobación de las líneas de demarcación objeto de análisis.

Link de la carpeta “Clasificación” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1D_SR0vYkd89DjwnPI8EkEVegt9A_flZY

- Realicé la revisión constante del proyecto local construido en ArcMap el cual contiene todas las capas necesarias para el análisis de las líneas de demarcación, como lo son las capas POT, como nomenclatura vial y domiciliaria, jerarquización vial, predios del municipio, equipamientos, espacios públicos, base predial de cartografía catastral y base alfanumérica, etc.

Proyecto local líneas automatizadas en software SIG ArcMap



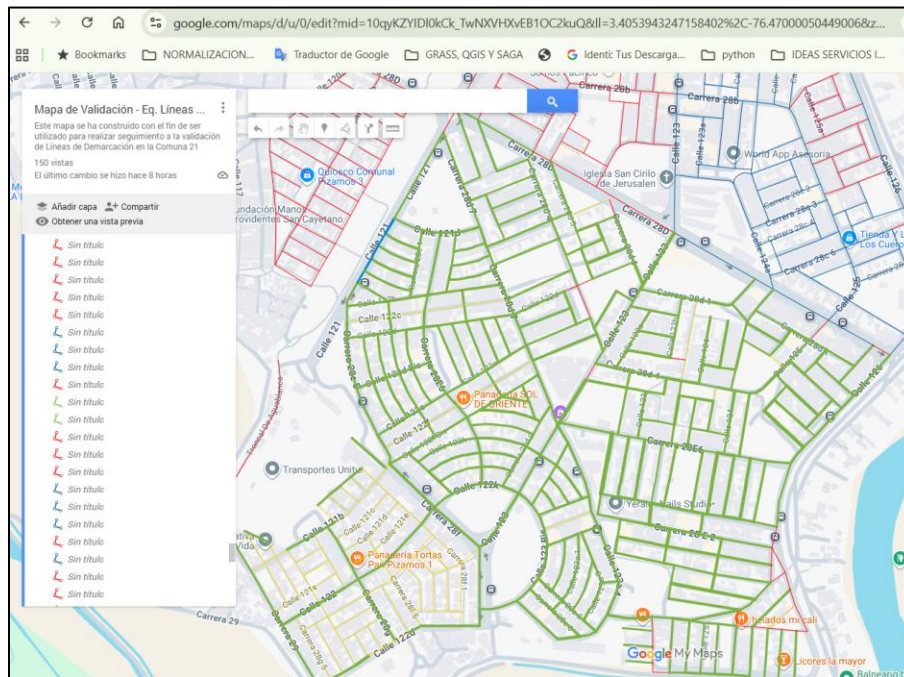
- Realicé la revisión constante en el portal de la IDESC, en lo referente a la información contenida en las capas de líneas de demarcación expedidas en el pasado y que sirven como referencia en aquellos casos en los cuales la información de los planos urbanísticos como fuente principal, es insuficiente. De igual manera se consulta la capa de espacio público para identificar predios colindantes con las zonas verdes.
- Continué con el proceso de corrección de las validaciones realizadas a la comuna 21, puntualmente sobre el barrio **Potrero Grande donde se finalizó dicha validación para sus lotes 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12** (plano 829), utilizando el “Mapa de Validación - Eq. Líneas Demarcación” el cual se construyó en la plataforma libre mymaps de Google por parte del ingeniero Jorge Gallego del equipo de líneas automatizadas con el fin de ser utilizado para realizar seguimiento a la validación de Líneas de Demarcación en la Comuna 21. En la parte inicial del proceso fue designado el arquitecto Andrés Calvache del equipo de líneas de demarcación con el objetivo de indicar los perfiles viales que

debían ser corregidos por parte del equipo de líneas automatizadas. En este proceso Realizó la corrección completa de los barrios Pizamos I y Pizamos II, actualizando el mapa de validación indicando las correcciones realizadas a los perfiles viales desde la plataforma de SAUL según las observaciones del arquitecto Andrés Calvache. Cabe mencionar que en su mayoría fueron observaciones concernientes a las zonas blandas incluidas en los andenes y que no habían sido descritas en las observaciones del perfil ya que no se tenía dicha directriz en el proceso inicial de corrección de la comuna 21 por parte del equipo.

Link de mapa de validación comuna 21:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

Proceso de corrección de la validación final realizada en conjunto con el equipo de Líneas de demarcación para la comuna 21



4. Organizar, compilar, almacenar y realizar reportes de la información construida, manteniéndola en los servidores de almacenamiento destinados de forma organizada y clasificada.

- Realicé el almacenamiento y reporte de la información de la validación final realizada a la comuna 21 en los barrios Pizamos I, Pizamos II (suerte 90) y Potrero Grande en el de mapa de validación comuna 21 dispuesto en el siguiente link:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

5. Participar como apoyo técnico en comités, reuniones, y/o mesas de trabajo requeridas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico.

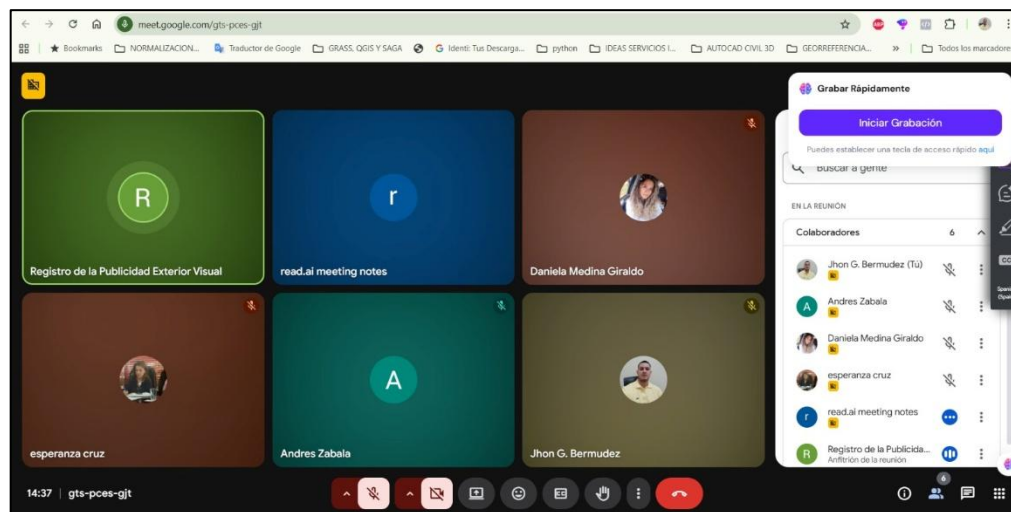
- Participó en diversas reuniones requeridas en la subdirección de espacio público y ordenamiento territorial, en lo referente al proyecto contractual de automatización de líneas de demarcación con el objetivo de dar cumplimiento y avanzar en el plan de trabajo establecido previamente, así como reuniones con la ingeniera asignada en SEPOU Jacqueline Villafañe como enlace con DATIC, el arquitecto Andrés Calvache del equipo de líneas de demarcación y la ingeniera Angela Marina Rojas como nueva coordinadora del equipo de Líneas de demarcación automatizadas:
- Reunión VIRTUAL de Planificación de desarrollo de Actividades con equipo de líneas automatizadas.
- Se realizaron diversas reuniones VIRTUALES de capacitación a Mónica Ramírez, nueva integrante del equipo, transmitiendo el conocimiento sobre el proceso de validación de las líneas de demarcación previamente corregidas en SAUL para la comuna 14 para lo cual se utiliza como insumo principal las líneas expedidas predio a predio por el equipo de líneas de demarcación.



- Reunión PRESENCIAL de seguimiento con equipo de líneas automatizadas, Andrés Calvache de líneas de demarcación y Jacqueline Villafañe de DATIC.



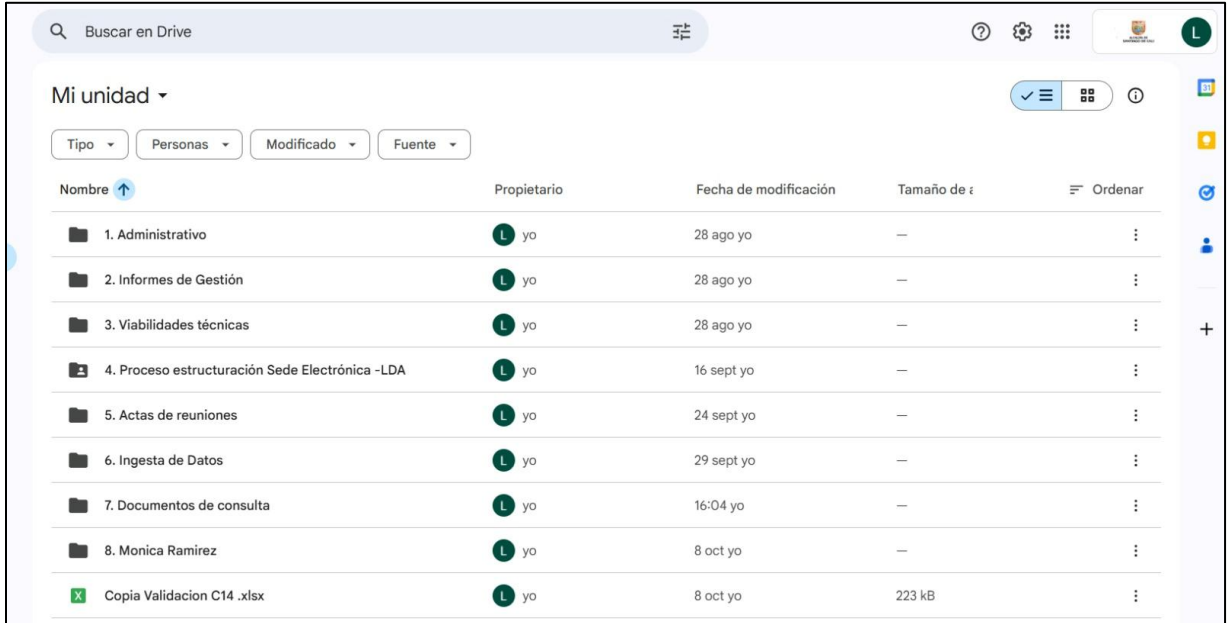
- Reunión VIRTUAL semanal de seguimiento con equipo de PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL.



6. Mantener los expedientes digitales actualizados de los procesos a cargo, reportando el estado de la información y generando copias de seguridad en el servidor de almacenamiento Google Drive dispuesto por la Subdirección.

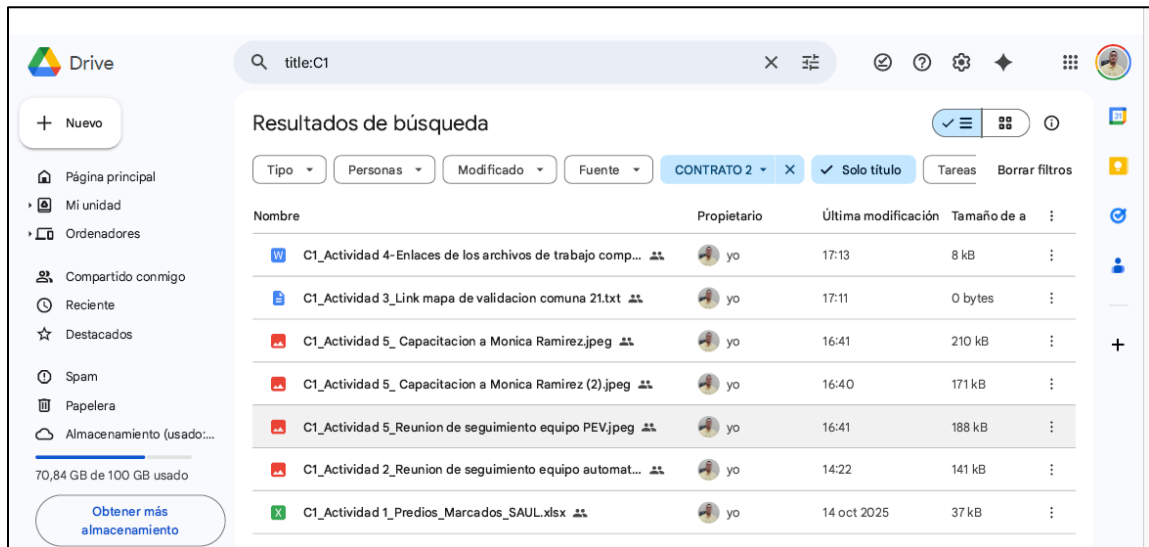
- Actualicé los expedientes digitales de los archivos y documentación referente al proyecto de líneas de demarcación la cual está dispuesta en el repositorio de Google drive del equipo de trabajo.

Link repositorio cuenta drive de equipo de líneas de demarcación automatizada



- Actualicé los expedientes digitales correspondientes a todas las evidencias de las actividades realizadas para este reportado en el drive dispuesto por la subdirección el cual fue compartido por el contratista Luis Fernando Serna.

Carpeta compartida para cargue de expedientes digitales



7. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico y el Departamento Administrativo de Planeación.

- No realizó ninguna actividad para este punto

• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:

Según lo establecido en el contrato de prestación de servicios “CLAUSULA SEGUNDA, PARÁGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable”. “CLAUSULA SEXTA: AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. EL CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes”. En ese orden de ideas, la información referente a la seguridad social para esta cuota es la siguiente:

- **Forma de pago:** Vencida
- **Número de Planilla:** 89980608
- **IBC:** \$ 2.178.000
- **Fecha de Pago:** 22/09/2025
- **Mes reportado:** septiembre

NOTA: ver evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1HzzTgAc79PMJ29yIErTaeSHNZJ_VtiB7

Cordialmente,

JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA
C.C. 1.130.606.952 de Cali
Contratista